

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia
Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/10109 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número RPT R1033 (5502) jefe/a de Negociado de Administración, incardinado en el centro Asistencia a Municipios (Servicio de Defensa en Juicio). Convocatoria 15/26.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 9611 de fecha 2 de agosto de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

Atendido que por Decreto n.º 4889 de fecha 23 de abril de 2026 se aprobaron las bases de convocatoria que han de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º 15/26 de esta Corporación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1033 (5502)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN	ASISTENCIA MUNICIPIOS

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 82 de fecha 4 de mayo de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 162 de fecha 4 de julio de 2026.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto n.º 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º 15/26, al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1033 (5502)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN	ASISTENCIA MUNICIPIOS

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

València, 2 de agosto de 2026.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.





ANEXO I / ANNEX I

Relación provisional de admitidos/as / Relació provisional d'admesos/es

APELLIDO1 / COGNOM1	APELLIDO2 / COGNOM2	NOMBRE / NOM	PUESTO / LLOC
DOMINGUEZ	SOSA	BEATRIZ	R.1033 JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN / CAP DE NEGOCIAT D'ADMINISTRACIÓ
RONDA	FERNANDEZ	ANA ROSA	R.1033 JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN / CAP DE NEGOCIAT D'ADMINISTRACIÓ
SOLAZ	LIBROS	AMPARO	R.1033 JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN / CAP DE NEGOCIAT D'ADMINISTRACIÓ
VARGAS	FERNANDEZ-ESPARTERO	SARA NIEVES	R.1033 JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN / CAP DE NEGOCIAT D'ADMINISTRACIÓ

